NOTARIA DECIMO PRIMERA 02

DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " DURALLANTA S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 38'000.000,oo

AUMENTO DE CAPITAL : S/. 131'000.000,oo

CAPITAL ACTUAL : S/. 169'000.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día veinte y cuatro de J u l i o de mil novecientos noventa , ante mí , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito , comparece : El señor Ingeniero Juan José Avellán Arteta , en su calidad de Gerente General de la Compañía " Durallanta S. A. " , según consta de los documentos habilitantes que se agregan . - El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo es el si

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

e.c.c.

guiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En su - registro de escrituras públicas , sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente: P R I M E R A . - COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Juan José Avellán Arteta , Gerente General y en esa virtud Representante Legal de " Durallanta Sociedad Anónima " , tal como consta del - nombramiento que se incorpora . - Es ecuatoriano, lo mismo que la sociedad por la cual él comparece y los accionistas de ella ; mayor de edad , casado , domiciliado en Quito y hábil en derecho . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el -- primero de Octubre de mil novecientos setenta y - nueve ante el Notario Décimo Noveno e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciseis de Noviembre del mismo año , se constituyó la Compañía Anónima " Durallanta S. A. ", con un capital so-- cial de Cuatro millones de sucres (S / . - - 4'000,000,oo) . - b) Mediante escritura pública otorgada en Quito el treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro , ante el Notario Décimo Noveno e inscrita en el Registro Mercantil - el dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco , " Durallanta S. A. " aumentó su capital so-- cial a la suma de Veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,oo) y reformó su estatuto social . -

-- c) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo Octavo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito - el dieciseis de Diciembre del mismo año , " Durallanta S. A. " aumentó su capital social a la suma de Treinta y ocho millones de sucres (S / . 38'000.000,oo) y reformó su estatuto social . - d) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía , reunida en Quito el treinta de Marzo de mil novecientos noventa , resolvió , entre otras cosas , aumentar el capital social de " Durallanta S. A. " a la suma de Ciento sesenta y - nueve millones de sucres (S/. 169'000.000,oo) a la par que reformar su estatuto social , todo lo cual consta de la copia certificada del acta de - dicha Junta que se incorpora . - T E R C E - R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Con estos antecedentes , el Ingeniero Juan José Avellán Arteta , Gerente General de " Durallanta S. A. " y en ejecución de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida - en el literal d) de la cláusula anterior , declara : a) Que se a u m e n t a el capital social de " Durallanta S. A. " a la suma de Ciento se-- senta y nueve millones de sucres 00/100 (S / . 169'000.000,oo) esto es en la cantidad de Ciento

treinta y un millones de sucres (S/.131'000.000,oo)

que será pagada por cada accionista en proporción a su aporte , mediante pago en numerario , pago - con reservas legal y facultativa y con superávit proveniente de revalorización de activos , todo - conforme el siguiente Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital : - - - -

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL EMPRESA "DURALLANTA S.A."

A C C I O N I S T A S	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO EN NUMERARIO	PAGO CON RESERVA LEGA
.- Juan José Avellán A.	16'340.000,oo	56'330.000,oo	3'268.860,oo	1'461.140,oo
.- Carlos Alberto Avellán A.	7'600.000,oo	26'200.000,oo	1'520.400,oo	679.600,oo
.- Felipe Xavier Avellán A.	5'700.000,oo	19'650.000,oo	1'140.300,oo	509.700,oo
.- Patricia A. de Falconí.	4'700.000,oo	16'202.000,oo	939.641,77	420.278,23
.- Rosario Arteta de De Guzmán.	2'660.000,oo	9'170.000,oo	532.140,oo	237.860,oo
.- Juan Manuel Parra Vacas.	1'000.000,oo	3'448.000,oo	200.658,23	89.421,77
T O T A L E S :	38'000.000,oo	131'000.000,oo	7'602.000,oo	3'398.000,oo

A C C I O N I S T A S	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	PAGO CON SUPERAVIT DE REVALORIZACION.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
1.- Juan José Avellán A.	8'600.000,oo	43'000.000,oo	72'670.000,oo	72.670
2.- Carlos Alberto Avellán A.	4'000.000,oo	20'000.000,oo	33'800.000,oo	33.800
3.- Felipe Xavier Avellán A.	3'000.000,oo	15'000.000,oo	25'350.000,oo	25.350
4.- Patricia A. de Falconí.	2'473.680,oo	12'368.400,oo	20'902.000,oo	20.902
5.- Rosario Arteta de De Guzmán.	1'400.000,oo	7'000.000,oo	11'830.000,oo	11.830
6.- Juan Manuel Parra Vacas.	526.320,oo	2'631.600,oo	4'448.000,oo	4.448
T O T A L E S :	20'000.000,oo	100'000.000,oo	169'000.000,oo	169.000

-- b) Que se r e f o r m a el Artículo quinto del Estatuto Social , el cual dirá : " A r t í cu l o Q u i n t o . - CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es de Ciento sesenta y nueve millones de sucres (S/. 169'000.000,oo), dividido en ciento sesenta y nueve mil (169.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una " . - C U A R T A . - CUANTIA . - DOCUMENTOS QUE SE INCORPORA . - PETICION FI-- NAL AL NOTARIO . - La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital , esto es Ciento treinta y un millones de - sucres . - Se incorpora copia auténtica del nom-- bramiento de Gerente General de " Durallanta S. A. " otorgado a favor del Ingeniero Juan José Avellán Arteta y copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de treinta de Marzo de mil novecientos noventa . - El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesa-- rias a la plena validez de esta escritura . - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por - el Doctor Víctor Borja Terán , con Matrícula número mil ciento cuarenta y ocho , la misma que el - compareciente acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - - -

(firmado) Juan José Avellán Arteta ; C.I.No.: 170164643-0.

(firmado) El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : " COPIA " . -

P R O T O C O L I Z A C I O N

Quito, 30 de Marzo de 1.990.

Señor:
JUAN JOSE AVELLAN A.
Presente.-

Estimado Señor:

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía "DURALLANTA S.A.", en sesión llevada a cabo el 30 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en los estatutos de la Compañía, según la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. José Campos Delgado el 1º de Octubre de 1.979, e inscrito legalmente en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1.979.

Ruégole pues aceptar el nombramiento, y proceder a su inscripción.

Atentamente,

ING. CARLOS AVELLAN A.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, a 30 de Marzo de 1.990.

SR. JUAN JOSE AVELLAN A.

Representante Legal Sr. Juan José Avellán A.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1987 del Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 26 ABR

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Dr. Vicente Alvarez Montúfar
ABOGADO

Of. Quito
Av. 6 de Diciembre 134 y Sodiro
Edificio EL CAPITOLIO
5to. piso - Of. 502 - Telf. 546-765

Of. Sangolquí
Av. Abdón Calderon 14-17 y
Mercado

05

SEÑOR NOTARIO.

En el protocolo a su cargo, solicito que se digne protocolizar el documento que adjunto.

DR. VICENTE ALVAREZ MONTUFAR.
ABOGADO MAT. 2124.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A Petición de la parte interesada protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Tercera de este Cantón a mi cargo, el nombramiento de Gerente General que antecede en dos fojas útiles de la "COMPAÑIA DURALLANTA S.A." a favor del señor Juan José Avellán en Quito a nueve de Mayo de mil novecientos noventa .- firmado).- Doctor Roberto Arregui Solano, NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO .-

Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a nueve de Mayo de mil novecientos noventa .-

Dr. Roberto A. Arregui S.
NOTARIO

Durallanta

PRINCIPAL:
PANAMERICANA SUR KM. 11
APARTADO 2164 CENTRO
TELFS: 613-018 614-905
FAX: 593-2-614905
TELEX: 21313 FRALAN ED
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL:
VIA A DAULE KM. 10 1/2
APARTADO 129 - P
TELFS: 250-984 250-985
FAX:
GUAYAQUIL - ECUADOR

Bandag

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DURALLANTA S.A.", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1.990

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Viernes treinta de Marzo de mil novecientos noventa, a las catorce horas, en el local ubicado en la Panamericana Sur kilómetro once, se reúnen las siguientes personas, todas Accionistas de la Compañía: Señor (1) Juan José Avellán Arteta, por sus propios derechos, propietario de 16.340 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas; (2) Ingeniero Carlos Avellán Arteta, por sus propios derechos, propietario de 7.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, totalmente pagadas; (3) Ingeniero Felipe Avellán Arteta, por sus propios derechos, propietario de 5.700 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, totalmente pagadas; (4) Señora Patricia Avellán de Falconí, por sus propios derechos, propietaria de 4.700 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, totalmente pagadas; (5) Señora Rosario Arteta de Guzmán, por sus propios derechos, propietaria de 2.660 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas; y (6) Señor Juan Manuel Parra V., por sus propios derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas. Los Accionistas presentes, que representan el cien por cien del Capital social de la Compañía, acuerdad por unanimidad constituírse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de "Durallanta S.A." para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Informes del Administrador y del Comisario. 2.- Balance General y Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio de 1.989. 3.- Destino de las Utilidades. 4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 5.- Nombramiento del Presidente, Directores, Comisario Principal y Suplente y fijación de sus retribuciones. Preside la sesión el Ingeniero Carlos Avellán Arteta, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Señor Juan José Avellán Arteta, Gerente General de ella. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día, ésto es: Informes del Administrador y del Comisario. El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al Informe del Gerente General y del Comisario, correspondiente al Ejercicio de 1.989. Luego de haber leído íntegramente dichos documentos y que el Presidente los puso en consideración de los asistentes, la Junta General aprobó dichos Informes por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los Accionistas. Se deja constancia de que el Señor Juan José Avellán Arteta no vota. A continuación, el Presidente pone en considera-

DURALLANTA S.A.

GERENTE

ESTA XEROX ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, 12 de Julio de 1990.

ción de la Junta el segundo punto del Orden del Día, ésto es: Balance General y Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio de 1.989. En ésta parte, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al Balance de 1.989 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Luegodde que se haprocedido a la lectura de ellos y de que se absuelven varias consultas, la Junta General los aprobó por unanimidad y sin observaciones. Se deja constancia de que los Administradores no votan. A continuación el Presidente pone a consideración de los asistentes el tercer punto del Orden del Día, ésto es: Destino de las Utilidades. Luego de varias deliberaciones y consultas, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los Accionistas, destinar las Utilidades, luego de la participación de los trabajadores y pago del impuesto a la renta, así: a Reserva Legal, la suma de S/. 2'644.464,02 sucres y el resto, osea la suma de S/. 18'264.569,80 sucres a Reserva Facultativa. Aclárase que la sasignación de los trabajadores asciende a la suma de S/. 4'666.701,21 sucres y la provisión para impuesto a la renta a S/. 5'535.606,37 sucres. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el cuarto punto del Orden del Día, ésto es: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. En ésta parte, el Gerente General expresa que conforme se ha venido tratando en anteriores oportunidades, es indispensable que la Compañía aumente su capital. Para ello sostiene que debe incrementarse en la suma de S/. 131'000.000,oo de sucres para cuyo efectolos Señores Accionistas han venido realizando aportes y además la Compañía cuenta con Reservas y el Superávit por Revalorización de activos. Luego de varias consultas y breves deliberaciones, la Junta General aprueba por unanimidad y con la votación favorable de los Señores Accionistas, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de S/. 131'000.000,oo sucres la mismaque pagarán los Accionistas en proporción de su aporte en numerario, con Reservas Legal y Facultativa y con Superávit proveniente de la Revalorización de activos, conforme el cuadro que se incorpora. Se deja constancia de que los Accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubieren en la presente capitalización y las acciones tengan un valor de un mil sucres cada una. Consecuentemente, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los Accionistas, reformar el artículo quinto del Capital social, el cual dirá: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de S/. 169'000.000,oo sucres (Ciento sesenta y nueve millones de sucres), dividido en 169.000 (ciento sesenta y nueve mil) acciones ordinarias y nominativasde un mil sucres cada una". La Junta General dispone que el Gerente Generalrealice todo cuanto sea necesario al perfeccionamiento de la resolución de aumento de capital y reforma de estatutos que se ha tomado. A continuación, el Presidente pone en consideración de los asistentes el quinto punto del Ordendel Día, ésto es: Nombramiento del Presidente, Directores, Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de-

ESTA XEROX ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

DURALLANTA S.A.

DURALLANTA S. A.

PRINCIPAL:
PANAMERICANA SUR KM. 11
APARTADO 2164 CENTRO
TELFS: 613-018 614-905
FAX: 593-2-614905
TELEX: 21313 FRALAN ED
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL:
VIA A DAULE KM. 10 1/2
APARTADO 129 - P
TELFS: 250-984 250-985
FAX:
GUAYAQUIL - ECUADOR

cada uno de los Accionistas, lo siguiente: a) Reelegir al Ingeniero Carlos Avellán Arteta como Presidente de la Compañía. b) Designar como Directores - Principales a los siguientes: Ingeniero Carlos Avellán Arteta, Ingeniero Felipe Avellán Arteta y Señora Patricia Avellán de Falconí; y como Directores Suplentes, a la Señora Martha de Avellán, Señora Mónica de Avellán y Doctor - Juan Falconí. c) Designar como Comisario Principal de la Compañía a la Señora Dolores de Arciniegas y como Comisario Suplente al Señor Fausto Almeida. En cuanto a las retribuciones de los funcionarios y personas designadas, se - resuelve por unanimidad, que se mantengan en las mismas cuantías del año anterior, fijando la retribución del Comisario en la suma anual de S/. 25.000,oo-sucres. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de los mismos Accionistas y puesta el acta en consideración de ellos, la Junta - General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de ellos, aprobarla en todas sus partes y sin observaciones. Se dispone que se - incorpore al expediente de la Junta los Informes de Administradores y Comisario, así como el Balance de 1.989 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se levanta la sesión a las quince horas firmando para constancia de todo lo cual, - todos los Accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

Ing. Carlos Avellán A.
PRESIDENTE.

Sr. Juan José Avellán A.
GERENTE - SECRETARIO.

Ing. Felipe Avellán A.

Sr. Juan Manuel Parra V.

Sra. Patricia Avellán de Falconí.

Sra. Rosario A. De Guzmán.

ESTA XEROX ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL.
DURALLANTA S.A.
GERENTE

Quito, 13 de Julio de 1.990.

DURALLANTA S. A.

PRINCIPAL:
PANAMERICANA SUR KM. 11
APARTADO 2164 CENTRO
TELFS: 613.018 614.905
FAX: 593-2-614905
TELEX: 21313 FRALAN ED
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL:
VIA A DAULE KM. 10 1/2
APARTADO 129 - P
TELFS: 250.984 250-985
FAX:
GUAYAQUIL - ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL EMPRESA "DURALLANTA S.A."

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO EN NUMERARIO	PAGO CON RESERVA LEGAL
.- Juan José Avellán A.	16'340.000,oo	56'330.000,oo	3'268.860,oo	1'461.140,oo
.- Carlos Alberto Avellán A.	7'600.000,oo	26'200.000,oo	1'520.400,oo	679.600,oo
.- Felipe Xavier Avellán A.	5'700.000,oo	19'650.000,oo	1'140.300,oo	509.700,oo
.- Patricia A. de Falconí.	4'700.000,oo	16'202.000,oo	939.641,77	420.278,23
.- Rosario Arteta de De Guzmán.	2'660.000,oo	9'170.000,oo	532.140,oo	237.860,oo
.- Juan Manuel Parra Vacas.	1'000.000,oo	3'448.000,oo	200.658,23	89.421,77
T O T A L E S :	38'000.000,oo	131'000.000,oo	7'602.000,oo	3'398.000,oo

ACCIONISTAS	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	PAGO CON SUPERAVIT DE REVALORIZACION.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
1.- Juan José Avellán A.	8'600.000,oo	43'000.000,oo	72'670.000,oo	72.670
2.- Carlos Alberto Avellán A.	4'000.000,oo	20'000.000,oo	33'800.000,oo	33.800
3.- Felipe Xavier Avellán A.	3'000.000,oo	15'000.000,oo	25'350.000,oo	25.350
4.- Patricia A. de Falconí.	2'473.680,oo	12'368.400,oo	20'902.000,oo	20.902
5.- Rosario Arteta de De Guzmán.	1'400.000,oo	7'000.000,oo	11'830.000,oo	11.830
5.- Juan Manuel Parra Vacas.	526.320,oo	2'631.600,oo	4'448.000,oo	4.448
T O T A L E S :	20'000.000,oo	100'000.000,oo	169'000.000,oo	169.000

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

-RAZON : Mediante Resolución Nº 90-1-1-1-1248 , - dictada el veinte y siete de Agosto del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Duralla ta S. A., otorgada ante mí , el veinte y cuatro - de Julio del año en curso . - Tomé nota de este - particular al margen de la respectiva matriz . - Quito , a treinta de Agosto de mil novecientos no vecientos noventa . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 90. 1.1.1. 1248 de 27 de Agosto de 1990, en su Artículo Cuarto, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " DURALLANTA S. A.", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos noventa.

Dr. Walter del Castillo
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos cuarenta y ocho, del señor Superintendente de compañías, de 27 de agosto de 1990, bajo el número 1479 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1069 del Registro Mercantil, de diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2721, tomo 110.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DURALLANTA S.A." otorgada el 24 de julio de 1990, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12395.- Quito, a once de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO